



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

*Desde 1931, por la Gobernabilidad y la Democracia*

# **Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2019 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República**

**DR. VÍCTOR TICONA POSTIGO**

---

**Presidente del Jurado Nacional de Elecciones**

# Contenido

1. Marco Estratégico
2. Principales Metas 2019
3. Actividades del JNE
  - 3.1 Actividades Ejecutadas 2018
  - 3.2 Actividades Programadas 2019 (funcionamiento)
  - 3.3 Actividades de las Elecciones Municipales Complementarias 2019
4. Presupuesto
  - 4.1 Ejecución Presupuestal 2017-2018
  - 4.2 Presupuesto de Funcionamiento 2017, 2018 y 2019
  - 4.3 Proyecto de Presupuesto aprobado 2019
5. Demanda Adicional 2019
6. Artículo Propuesto a incluirse en las disposiciones finales de la Ley de Presupuesto 2019



# 1) Marco Estratégico

## Misión

“Administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana, consolidar el sistema de partidos políticos y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente, eficiente y moderna”

## Visión

“Organismo electoral transparente, eficiente y moderno, que promueve una democracia estable, para un país próspero y sostenible”



# 1) Marco Estratégico

## Objetivos Estratégicos

Garantizar la óptima **administración de justicia electoral** a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Asegurar una adecuada **fiscalización electoral** orientada a todos los actores del sistema democrático.

Optimizar el servicio de **registro de organizaciones políticas**.

Mejorar los conocimientos y capacidades en materia **cívico-electoral y de gobernabilidad** de la ciudadanía y organizaciones políticas.

Modernizar **la gestión institucional**.

Implementar **la gestión integral de riesgo de desastres**.

## 2) Principales Metas 2019

1. Garantizar la legalidad y transparencia de las **Elecciones Municipales Complementarias del 7 de julio de 2019**.
2. Elaborar y aprobar **iniciativas legislativas** como proyectos de ley y de reglamentación de la **legislación electoral** orientados a garantizar la óptima administración de justicia electoral.
3. Resolver y emitir de manera **transparente y oportuna** los pronunciamientos en materia electoral para mejorar la administración de justicia electoral.
4. Atender efectiva y oportunamente las solicitudes de **registro de las organizaciones políticas** referidas a inscripción, modificación y desafiliación.
5. Implementar **programas de alta excelencia académica** (master, especialización y formación), así como programas de formación política, de justicia y excelencia electoral, con temas relacionados a la democracia, gobernabilidad, análisis político y derecho electoral.

## 2) Principales Metas 2019

6. Realizar la **fiscalización efectiva y transparente** de la existencia y funcionamiento de comités partidarios, de la actualización del padrón electoral, y de las declaraciones juradas de hojas de vida.
7. Implementar programas integrales de sensibilización a la ciudadanía como el **Voto Informado**; de formación y de asistencia técnica descentralizada y en Lima en educación cívica dirigida a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas; así como el fortalecimiento de organizaciones políticas orientada mejorar su participación política y electoral.
9. Desarrollar la gestión moderna de **tecnologías de información** con énfasis en el **Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE)**, como soporte para el fortalecimiento administrativo y jurisdiccional.

# 3) Actividades del JNE

# **3.1) Actividades Ejecutadas 2018**



## 3.1) Actividades Ejecutadas 2018

### JUSTICIA ELECTORAL

- Administración de justicia electoral, a través de la **resolución efectiva de la elevada carga procesal** registrada tanto en los 93 JEE (1era instancia), como en el JNE (2da instancia) con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.



- ✓ Más de **25,000** expedientes gestionados por los JEE (referidos a inscripción de listas de candidatos, exclusiones de candidatos, tachas, exclusiones de listas, entre otros)
- ✓ Se ha tramitado la solicitud de inscripción de **14,546** listas de candidatos a cargos Regionales y Municipales ante los JEE, para un total de **113,669** candidatos.
- ✓ Casi **3,000** apelaciones resueltas por el JNE.
- ✓ Periodo de **Junio** a **Setiembre**.

### JUSTICIA ELECTORAL

- Resolución efectiva de casos de vacancias, suspensiones e impugnaciones del registro de organizaciones políticas.
- Aprobación de Reglamentos Electorales con motivo de las ERM 2018.
- Aprobación del Padrón Electoral definitivo con motivo de las ERM 2018.
- Determinación de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral.



### ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

- Inscripción de las organizaciones políticas y alianzas electorales (ROP) a nivel nacional.
- Habilitación de la **Ventanilla Única de Antecedentes Electorales**:

Casi **40,000** consultas realizadas por las Org. Políticas (sentencias condenatorias por delito doloso, registro de deudores alimentarios morosos, registro de deudores judiciales morosos, registro de orden de captura nacional e internacional, registro de deudores ante SUNAT, etc).

- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Electoral: (ISO 9001:2015 e ISO 17582:2014).



### FISCALIZACIÓN

#### Fiscalización del Padrón Electoral

- ✓ Se efectuaron **23,041** constataciones domiciliarias.
- ✓ Se remitieron al RENIEC **4,978** actas con datos observados, de posibles casos de electores golondrinos.



#### Fiscalización de Comités Partidarios

- ✓ Fiscalización focalizada sobre la existencia y funcionamiento de 291 Comités Partidarios, declarados por 71 organizaciones políticas en trámite de inscripción.

#### Fiscalización técnica

- ✓ Se realizó la fiscalización de la habilitación y acondicionamiento de los 94 centros de cómputo, así como la instalación y pruebas al software de cómputo de resultados con motivo de las ERM 2018.
- ✓ Se realizó la fiscalización del simulacro de cómputo de resultados así como la ejecución de los planes de contingencia en los 94 centros de cómputo.
- ✓ Se realizará la fiscalización de **161,880** actas electorales.



## 3.1) Actividades Ejecutadas 2018

### FISCALIZACIÓN

#### Fiscalización electoral

##### DESCENTRALIZADA

- ✓ A la fecha se viene ejecutando procedimientos de fiscalización de: dádivas, encuestas electorales, garantías del proceso electoral, neutralidad, propaganda electoral, publicidad estatal, entre otros, y se han registrado **14,854** incidencias.
- ✓ Se han registrado **7,997** incidencias respecto a la fiscalización de las declaraciones juradas de hoja de vida candidatos inscritos.
- ✓ Se desplegará **7,870** fiscalizadores de local de votación, a fin de cubrir la fiscalización en los **5,164** locales de votación habilitados por la ONPE.

##### CENTRALIZADA

- ✓ Se han fiscalizado todos los actos públicos programados por la ONPE, como por ejemplo:
  - Sorteo de 25 ciudadanos candidatos a miembros de mesa.
  - Sorteo de ubicación de bloques y sub-bloques de organizaciones políticas en la cédula de sufragio.
  - Presentación del diseño de la cédula de sufragio y del procedimiento de ubicación de candidaturas.
  - Prueba de color de la cédula de sufragio.
- ✓ A la fecha se esta fiscalizando el despliegue del material electoral a nivel nacional por parte de ONPE.

## EDUCACIÓN



**Desarrollo de asistencia técnica y formación en Sierra Sur dirigido a Jóvenes, Mujeres, indígenas y Organizaciones Políticas**



**Ciudadanía para la Democracia: Fortalecimiento de la participación política/electoral indígena, con proyectos legislativos y programas de capacitación**



**Desarrollo del Programa: Igualdad Política (2,150 Capacitados)**



**Promoción y difusión del Voluntariado (795 voluntarios)**



**Modernización del Centro de Documentación e Información Electoral (1,405 atenciones)**



**Museo Electoral y de la Democracia. (30,000 visitantes)**

## EDUCACIÓN

### Fortalecimiento de líneas de investigación y publicaciones con participación del Fondo Editorial del JNE

#### MATERIALES EDUCATIVOS PARA JÓVENES



- LAS Y LOS JÓVENES EN LOS PLANES DE GOBIERNO.
- LO QUE DEBES SABER DE LAS ERM 2018: Aspectos básicos del proceso.
- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL PERÚ.

#### MATERIALES EDUCATIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES MUJERES E INDÍGENAS



- Ciudadanía de las mujeres y de los pueblos indígenas.
- Reglas Elementales para las Elecciones Regionales y Municipales 2018.
- CUENTO: MELISSA Y ERNESTO (Dirigido a organizaciones indígenas)

#### MATERIALES EDUCATIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES MUJERES E INDÍGENAS



- GUÍA ELECTORAL: Pautas para presentar una eficaz candidatura.
- ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2018: requisitos para inscribir listas formulas y candidatas y candidatos.

#### PUBLICACIONES



- SOMOS CIUDADANAS: Ciudadanía y sufragio femenino en el Perú.
- NUMISMÁTICA Y DEMOCRACIA: Monedas y medallas del Museo Electoral y de la Democracia 1812-2021.
- DEBATES PRESIDENCIALES EN EL PERÚ: Elecciones Generales 2016.

## **3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)**



## 3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

### JUSTICIA ELECTORAL

Resolver y emitir resoluciones en materia electoral (vacancias y suspensiones)

Difusión del Código Electoral actualizado para el fortalecimiento de la democracia

Elaboración de proyectos de leyes y reglamentaciones en materia electoral





## 3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

### ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

Atención de solicitudes de inscripción de Organizaciones Políticas y modificación de partidas electrónicas



### FISCALIZACIÓN

Fiscalización focalizada sobre la **existencia y funcionamiento de Comités Partidarios**, declarados por las organizaciones políticas en vías de inscripción.

Fiscalización de la actualización trimestral del **padrón electoral** enviado por el RENIEC.

Fiscalización de declaraciones Juradas de **Hojas de Vida de autoridades electas**.



## 3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

### EDUCACIÓN

**DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN CÍVICA**

**DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA E HISTORIA ELECTORAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

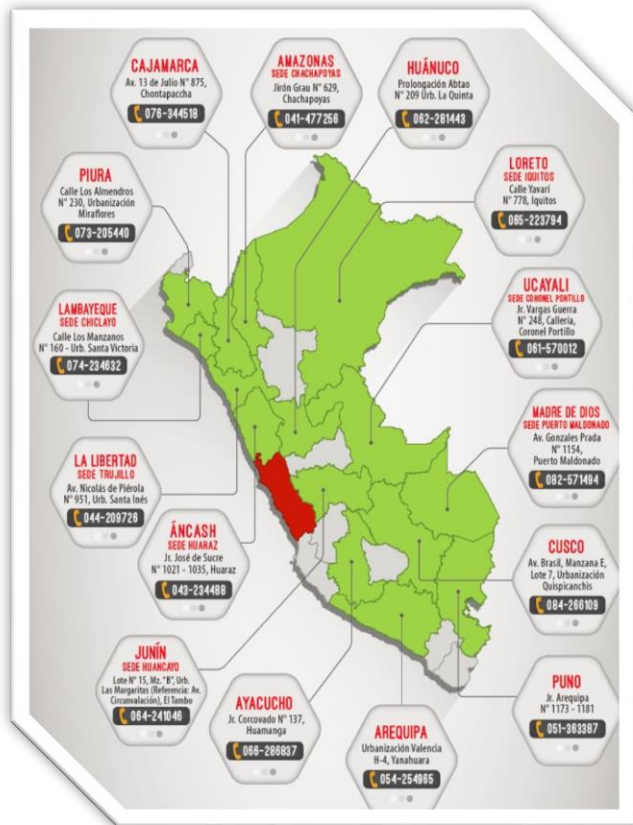
**ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CÍVICO-ELECTORAL.**

**MUSEO ELECTORAL Y DE LA DEMOCRACIA**

## 3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

### Servicios Desconcentrados

Contamos con **15 Oficinas Desconcentradas**: Amazonas, Huánuco, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho, Junín, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Cajamarca.



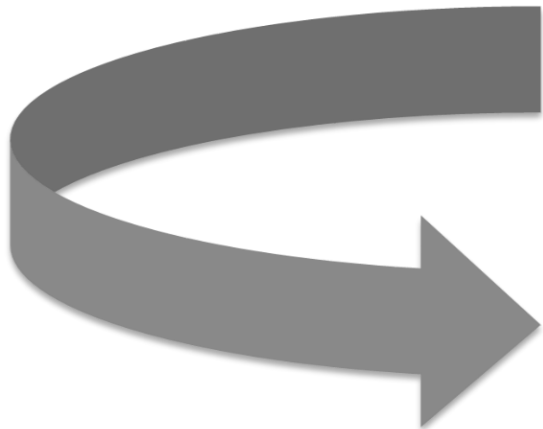
### Actividades (servicios prestados):

- Trámite de justificación por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio.
- Trámite de dispensa por omisión al sufragio.
- Emisión de constancias por afiliación, desafiliación, renuncia a organizaciones políticas.
- Orientación sobre requisitos para conformación de organizaciones políticas.
- Información sobre estado de trámite de expedientes sobre autoridades electorales.

## 3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

### Sistema Integrado de Gestión

Adecuar al JNE a estándares internacionales de calidad



Incrementar el alcance del **Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)** de manera desconcentrada en **15 Ofic. Desconcentradas**.

Actualmente, se certificaron las siguientes **12 Oficinas Desconcentradas**: Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura y Cajamarca.

Mantener y promover el **Sistema de Gestión Electoral (ISO 17582:2014)**.

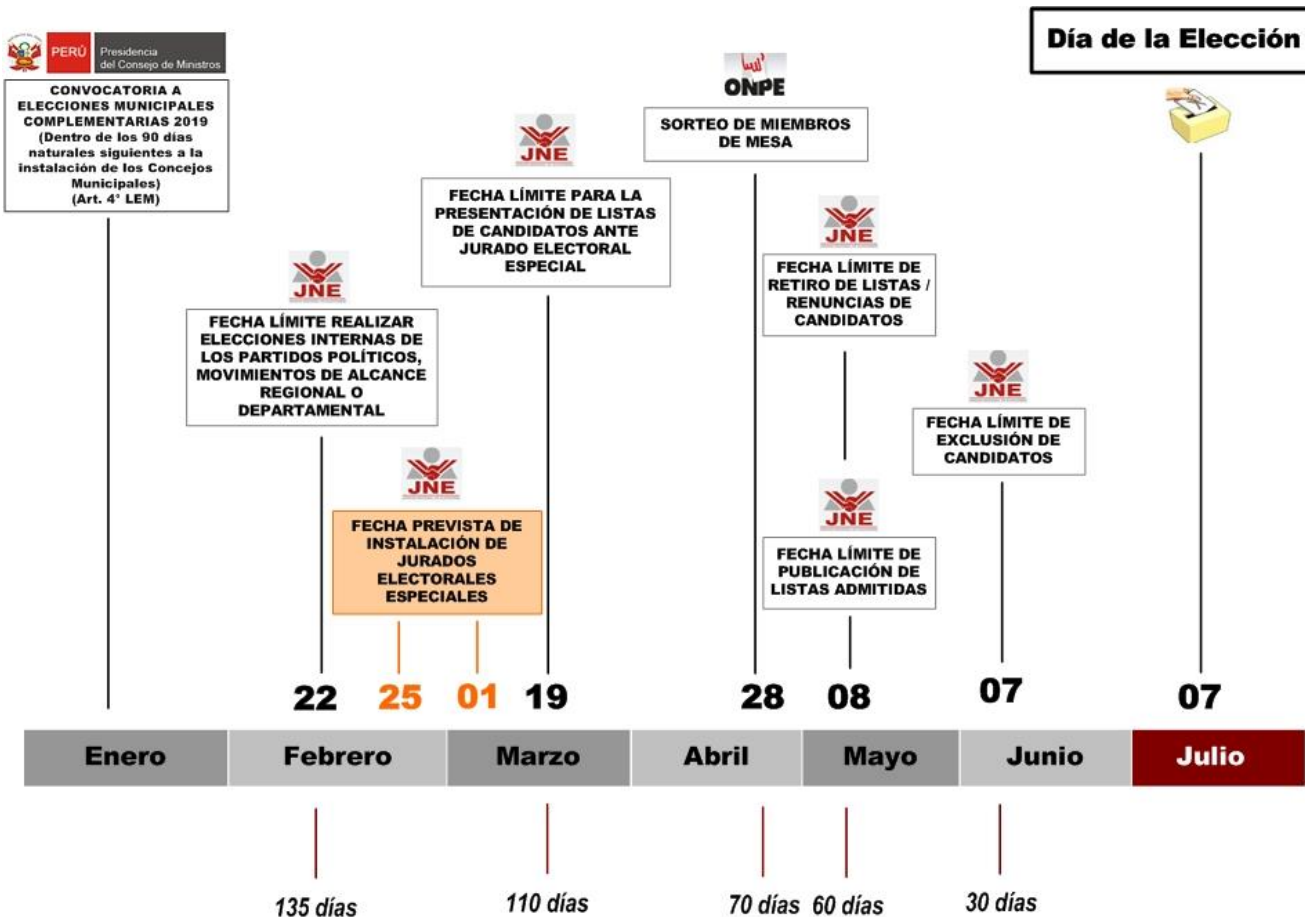
Implementar el **Sistema de Seguridad de la Información (ISO 27001:2015)**.

Implementar el **Sistema de Control Interno (SCI)**.

*La implementación de sistemas de gestión permite alcanzar la excelencia en la ejecución de los procesos que desarrolla una organización.*

## **3.3) Actividades de las Elecciones Municipales Complementarias 2019**

### 3.3) Cronograma Electoral - Elecciones Municipales Complementarias 2019



### JUSTICIA ELECTORAL

- Administración de justicia electoral, a través de la resolución efectiva de la elevada carga procesal registrada en los JEE (1era instancia), como en el JNE (2da instancia) con motivo de las **Elecciones Municipales Complementarias 2019**.
- Aprobación de normativa electoral y Cronograma Electoral.
- Definición de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral y conformación de los Jurados Electorales Especiales.
- Aprobación del Padrón electoral definitivo.
- Proclamación y entrega de credenciales a autoridades electas.





#### ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

- Atención de solicitudes de inscripción de organizaciones Políticas y modificación de partidas Registrales.
- Atención de organizaciones políticas y alianzas electorales.
- Mantenimiento del Sistema de Registro de Organizaciones Políticas.
- Habilitación de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales.
- Registro o renovación de inscripción de encuestadoras.

#### FISCALIZACIÓN

- Fiscalización electoral (descentralizada y centralizada): Hojas de Vida, otorgamiento de dádivas, publicidad estatal, propaganda electoral, organización del proceso en su conjunto, fiscalización del día de la elección, entre otros.
- Fiscalización técnica: software y hardware de los centros de cómputo de resultados, verificación de actas electorales, entre otros.



## EDUCACIÓN

**PROMOCIÓN DE ELECCIONES JUSTAS, LIBRES DE AGRESIONES Y EN IGUALDAD POLÍTICA**

**VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES, JÓVENES E INDÍGENAS EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR**

**CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ELECTORAL PARA LA CIUDADANÍA – PROMOCIÓN DEL VOTO INFORMADO**



**IGUALDAD  
PARA CONSTRUIR  
DEMOCRACIA**

# 4) Presupuesto

# **4.1) Ejecución Presupuestal Años 2017-2018**

## 4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2017 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(En soles)

| Genérica de Gasto                           | PIA               | PIM               | Ejecución            | Ejecución  |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|------------|
|   |                   |                   | Presupuestal         | Porcentual |
|   |                   |                   | 31dic.2017           | 31dic.2017 |
|   |                   |                   | ( S/ )               | ( % )      |
| 2.1 Personal y obligaciones sociales        | 12 807 000        | 14 366 092        | 14 192 439,99        | 99%        |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | 5 357 000         | 4 703 365         | 4 641 167,26         | 99%        |
| 2.3 Bienes y servicios                      | 21 200 000        | 45 719 210        | 41 372 146,35        | 90%        |
| 2.5 Otros gastos                            | 510 000           | 1 394 639         | 1 328 864,08         | 95%        |
| 2.6 Bienes de capital                       | 310 000           | 4 017 355         | 1 471 250,66         | 37%        |
| <b>T O T A L :</b>                          | <b>40 184 000</b> | <b>70 200 661</b> | <b>63 005 868,34</b> | <b>90%</b> |

La ejecución presupuestal del JNE en el año 2017 fue del 90%.

## 4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2018

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En soles)

| Genérica de Gasto                           | PIA               | PIM                | Avance<br>Presupuestal Al<br>30jun2018<br>Devengado<br>( S/ ) | Avance<br>Presupuestal Al<br>30jun2018<br>Certificado<br>( S/ ) |
|---|-------------------|--------------------|---|---|
| 2.1 Personal y Obligaciones sociales        | 12,514,764        | 62,484,143         | 14,996,529.75   | 49,982,467.21   |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | 5,100,000         | 5,161,568          | 2,258,370.86  | 5,103,103.68  |
| 2.3 Bienes y servicios                      | 23,963,929        | 124,394,115        | 31,001,157.87   | 78,481,497.55   |
| 2.5 Otros gastos                            | 510,000           | 512,157            | 141,843.20  | 141,843.20  |
| 2.6 Bienes de capital                       | 1,109,285         | 7,067,664          | 924,242.77  | 5,999,396.71  |
| <b>TOTAL :</b>                              | <b>43,197,978</b> | <b>199,619,647</b> | <b>49,322,144.45</b>  | <b>139,708,308.35</b>   |

Este presupuesto contiene la transferencia de recursos por S/ 148,339,661 para las Elecciones Regionales y Municipales del 07-OCT-2018, el cual se viene ejecutado a la fecha.

Al 30 de junio se ejecutó el 25% a nivel devengados y el 70% a nivel certificado.

## **4.2) Presupuesto de Funcionamiento Años 2017, 2018 y 2019**

**(Por fuente de Financiamiento)**

## 4.2) Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2017, 2018 y 2019

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS (En soles)

| Genérica de Gasto                           | PIA               |                   |                   | Variación<br>(%) |              |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
|   | 2017              | 2018              | 2019              | 2018/2017        | 2019/2018    |
| 2.1 Personal y obligaciones sociales        | 11 687 000        | 11 379 399        | 11 378 421        | -3%              | 0%           |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | 5 357 000         | 5 100 000         | 5 161 568         | -5%              | 1%           |
| 2.3 Bienes y servicios                      | 5 200 000         | 5 200 000         | 5 200 000         | 0%               | 0%           |
| 2.5 Otros gastos                            | 440 000           | 440 000           | 440 000           | 0%               | 0%           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>22 684 000</b> | <b>22 119 399</b> | <b>22 179 989</b> | <b>-2%</b>       | <b>0,27%</b> |

El año 2019 respecto al año 2018, hemos tenido un incremento del 0.27% en nuestro presupuesto de funcionamiento, que corresponde al pago de pensiones y otras prestaciones sociales, por la fuente de recursos ordinarios.



## 4.2) Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2017, 2018 y 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
(En soles)

| Genérica de Gasto                    | PIA               |                   |                   | Variación<br>(%) |            |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                      | 2017              | 2018              | 2019              | 2018/2017        | 2019/2018  |
| 2.1 Personal y Obligaciones sociales | 1 120 000         | 1 135 365         | 9 020 138         | 1%               | 694%       |
| 2.3 Bienes y servicios               | 16 000 000        | 18 763 929        | 18 137 208        | 17%              | -3%        |
| 2.5 Otros gastos                     | 70 000            | 70 000            | 70 000            | 0%               | 0%         |
| 2.6 Bienes de capital                | 310 000           | 1 109 285         | 63 547            | 258%             | -94%       |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>17 500 000</b> | <b>21 078 579</b> | <b>27 290 893</b> | <b>20%</b>       | <b>29%</b> |

## **4.3) Proyecto de Presupuesto aprobado para el año 2019**

## 4.3) Proyecto de Presupuesto 2019 – Por el Ingreso

### CAPTACIÓN DE INGRESOS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En soles)

| Concepto  | Importe           | Porcentaje  |
|---|-------------------|-------------|
| 1) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 13 083 504        | 48%         |
| 2) OTROS INGRESOS (Principalmente multas electorales)     | 14 143 842        | 52%         |
| 3) SALDO DE BALANCE                                       | 63 547            | 0%          |
| <b>TOTAL:</b>   | <b>27 290 893</b> | <b>100%</b> |

## 4.3) Proyecto de Presupuesto 2019 – Por el Gasto

(En soles)

| Genérica                                    | Recursos Ordinarios | Recursos Directamente Recaudados | Total             | Porcentaje  |
|---|---------------------|----------------------------------|-------------------|-------------|
| 2.1 Personal y Obligaciones sociales        | 11 378 421          | 9 020 138                        | 20 398 559        | 41%         |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | 5 161 568           | 0                                | 5 161 568         | 10%         |
| 2.3 Bienes y servicios                      | 5 200 000           | 18 137 208                       | 23 337 208        | 47%         |
| 2.5 Otros gastos                            | 440 000             | 70 000                           | 510 000           | 1%          |
| 2.6 Bienes de capital                       | 0                   | 63 547                           | 63 547            | 0%          |
| <b>TOTAL:</b>                               | <b>22 179 989</b>   | <b>27 290 893</b>                | <b>49 470 882</b> | <b>100%</b> |

# 5) Demanda Adicional 2019

## 5) Demanda Adicional Solicitada por el JNE

### ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2019

| Genéricas del Gasto                  | Importe           | %           |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|
| 2.1 Personal y Obligaciones sociales | 3,034,226         | 12%         |
| 2.3 Bienes y servicios               | 20,000,000        | 80%         |
| 2.6 Bienes de capital                | 2,000,000         | 8%          |
| <b>T O T A L :</b>                   | <b>25,034,226</b> | <b>100%</b> |

**6) Artículo Propuesto a incluirse en las disposiciones finales de la Ley de Presupuesto 2019**

## 6) Artículo propuesto a incluirse en las Disposiciones Finales de la Ley de Presupuesto 2019

Autorizase al Jurado Nacional de Elecciones otorgar a sus trabajadores sujetos al Decreto Legislativo 728, una asignación por racionamiento y movilidad, con motivo de los procesos electorales a realizarse durante el año 2019, financiados con sus recursos directamente recaudados, sin irrogar recursos adicionales al tesoro público.